

Resolución
N° 122/2026
Página 1 de 1

Barros Blancos, 23 de Junio de 2026

VISTO: la necesidad de adquirir refugios peatonales para mejorar la infraestructura urbana y brindar mejores condiciones de resguardo a los usuarios del transporte público del Municipio;

RESULTANDO:

- I. Que se realizó la gestión correspondiente para la adquisición de cinco (5) refugios peatonales;
- II. Que la empresa Palisar SA - Mundo Urbano, RUT N.º 216240860011, presentó propuesta por un importe total de \$436.150 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y seis mil ciento cincuenta);

CONSIDERANDO:

- I. Que la adquisición de dichos refugios contribuirá a mejorar las condiciones de seguridad y comodidad de la población;
- II. Que corresponde autorizar la compra correspondiente;

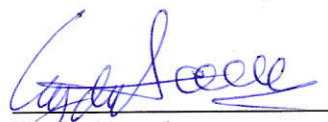
ATENTO: a lo expuesto;

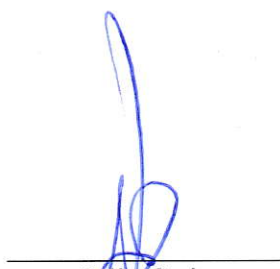
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

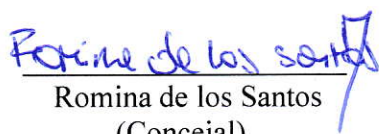
RESUELVE:

1. Autorízase la adquisición de cinco (5) refugios peatonales a la empresa Palisar SA - Mundo Urbano, RUT N.º 216240860011, por un monto total de \$ 436.150 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y seis mil ciento cincuenta), por FIGM Literal C.
2. Comunicar la presente resolución a Secretaría, Tesorería del presente Municipio, a la Dirección General de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Braian Ferri
(Alcalde)


Nydia Ferreira
(Concejal)


Julio Ortiz
(Concejal)


Romina de los Santos
(Concejal)


Miguel Silva
(Concejal)